

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 107-2015-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día jueves, 16 de abril de 2015, SE TRATÓ el Pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en que se designe una comisión técnica que involucre a todas las gerencias para apoyar el proceso de APEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 2º del artículo 10º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, formular pedidos y mociones de orden del día son atribuciones que les corresponde a los regidores.

Que, conforme al artículo 41º, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, durante el debate del asunto, el Concejo Municipal determinó que sus miembros cuentan con poca información para adoptar un acuerdo que resuelva el asunto.

POR LO TANTO:

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó, por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- TRASLADAR para la próxima sesión ordinaria el pedido del Regidor Tedy CASTILLO DÍAZ, que consiste en que se designe una comisión técnica que involucre a todas las gerencias para apoyar el proceso de APEC.

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General –MPSM, la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo; y su COMUNICACIÓN, en copia original, a:

Alcaldía,
Sala de Regidores,

Gerencia Municipal, y
Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, viernes, 17 de abril del 2015.

C.c.
Archivo.

